

ACTA N° 7 2019
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 05 de Agosto de 2019, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia representante del Sr. Ministro de Desarrollo Social y Familia; del señor Hernán Mery, Jefe de Departamento de Desarrollo Inclusivo del Servicio Nacional de la Discapacidad, en representación de la directora de dicho servicio, Sra. Ximena Rivas; del señor Eugenio Aguiló, representante del Subsecretario General de Gobierno, Sr. Emarido Hantelmann; Subsecretario Ministerio Secretaría General de Gobierno del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; de la señora Pilar Goycolea, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Diego Muñoz, Consejero Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Felipe Gross, Consejero Suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Tomás Reyes, Consejero Suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y de la señorita Grisa Guajardo Secretaria Técnica (S) de Donaciones Sociales.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión las señoritas Nuri Carredano, Liliana Zúñiga, además del señor Alexis Muñoz, Vicente Ruiz Tagle y Mauricio Marcos, todos profesionales de la Subsecretaría de Evaluación Social.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Presentación Subsecretaria, Proyecto Data Social
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015
- III. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885
- IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015 (3)
- V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885 (17)
- VI. Solicitudes Especiales

I. Presentación Subsecretaria: Proyecto Data Social

La Subsecretaria Candia, saluda en primer lugar a los consejeros y consejeras presentes.

Comienza su presentación destacando la importancia del Consejo de Donaciones, como un espacio de colaboración y de evaluación de proyectos sociales que expresa la colaboración público-privada de nuestro Ministerio.

Da cuenta del desarrollo del proyecto de data social el que tiene como objetivo hacer que toda la información respecto de la oferta social esté disponible para la ciudadanía, entre ellos los proyectos

que están siendo financiados a través de la ley de donaciones, la idea es que todos puedan acceder a esta información tan relevante y disponibilizarla a la ciudadanía de manera eficiente. También es importante una plataforma de este nivel, para poder identificar brechas y posibles sobre intervenciones.

Este instrumento serviría como apoyo a la toma de decisiones en el diseño de políticas sociales, considerando para ello la oferta pública y también la privada. Será información útil para quienes deben desarrollar proyectos y que se desempeñan en esta área.

El jefe de la División de Información Social, Sr. Mauricio Marcos, indica que el proyecto se encuentra en etapa de desarrollo, por lo que invita a participar del proceso a todos los consejeros y consejeras presentes, de modo de que puedan conocer el proceso y puedan hacer aportes.

La Subsecretaría propone crear una mesa de trabajo transversal en la cual puedan participar los consejeros y hacer un aporte para poder alimentar el proceso y finalmente enriquecer el sistema.

II. Postulación de instituciones al Registro de Donatarios, Ley 21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Alter Ego.
- ONG Incluye 360.

En torno a la postulación de la **Fundación Alter Ego**, el Consejo por unanimidad no aprobó su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015, dado que requieren mayor experiencia acumulada en la inserción laboral efectiva de personas con discapacidad y modificación en sus estatutos, se sugiere entonces postular nuevamente cuando esto tenga lugar.

Respecto a la postulación de la **ONG Incluye 360**, el Consejo por unanimidad no aprobó su incorporación al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015, dado que no cuentan con experiencia evidente en inserción laboral de personas con discapacidad.

Asimismo, se revisó la postulación de la **Fundación Desafío Levantemos Chile**, que postuló en la sesión de Consejo del 03 de junio de 2019 y no se aprobó su postulación al Registro, dado que su memoria no contempla un trabajo destinado a la inserción laboral efectiva de personas con discapacidad, durante un año sostenido antes de la postulación. No obstante, presentó nuevos antecedentes, sin embargo, el Consejo por unanimidad acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios Ley N° 21.015, ya que no cuentan con experiencia evidente en inserción laboral de personas con discapacidad, a pesar de los nuevos antecedentes presentados

III. Postulación de instituciones al Registro de Donatarios, Ley 19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Bennu
- ONG desarrollo terapéutico-educativo proyecto SER
- Fundación Manantial de Ilusión
- Fundación para el Desarrollo Quillay
- Fundación Liderazgo Chile
- Fundación Iniciativa de Desarrollo Innovación y Sustentabilidad
- Fundación Nativos

- Fundación Hogares de Menores Verbo Divino
- Fundación Nuevos Vínculos
- Fundación Entre Niños
- Fundación Creando Pienso
- ONG Incluye 360

Con respecto a las postulaciones de la **Fundación Benu, Fundación para el Desarrollo Quillay, Fundación Liderazgo Chile y Fundación Iniciativa de Desarrollo Innovación y Sustentabilidad**, el Consejo revisó los antecedentes y acordó no aprobar su ingreso al registro de la Ley N°19.885, debido a que tanto la memoria como los estatutos presentados no dan cuenta del trabajo con personas de escasos recursos y/o situación de discapacidad, por lo que no cumplen con lo establecido en la Ley N° 19.885.

En relación con la postulación de la **Fundación Manantial de Ilusión**, el Consejo de Donaciones revisó los antecedentes y acordó no aprobar su incorporación, dado que no es posible apreciar en la memoria presentada, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación. De esta manera, el Consejo de Donaciones requiere más antecedentes de la descripción y cantidad de beneficiarios directos e indirectos, su proceso de selección y si se efectúa alguna tarifa de cobro a los beneficiarios, solicitando, además, el cronograma de las actividades más explícita.

En tanto, a la postulación de la **Fundación Entre Niños**, el Consejo de Donaciones revisó los antecedentes y acordó no aprobar su incorporación, dado que no es posible apreciar en la memoria presentada, señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, realizadas de manera ininterrumpida durante el año anterior a la fecha de postulación, pues faltan más actividades a incorporar en su memoria.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen no aprobar su incorporación, pues solicitan más antecedentes a fin de demostrar el trabajo sostenido con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, además de aclarar la sostenibilidad en el tiempo de sus actividades de las siguientes instituciones:

- **Fundación Nativos**; se requiere más antecedentes de los beneficiarios y de las becas que se entregan a los beneficiarios.
- **Fundación Nuevos Vínculos**; se requiere más antecedentes de los beneficiarios, la forma de selección y si se procede al cobro de tarifa.
- **Fundación Creando Pienso**; se requiere modificación de los estatutos y mayores antecedentes que acrediten el trabajo con beneficiarios, información del colegio y de su actividad "Campaña, Ser distinto en normal".

Respecto con la postulación de la **ONG de Desarrollo Corporación Incluye 360**, que postula además al registro de donatarios de la ley N° 21.015, el Consejo de Donaciones revisó los antecedentes y acordó aprobar su incorporación a la ley N° 19.885, sin embargo, solicita a la ONG aclarar la presentación de dos memorias distintas a cada una de las leyes (19.885 y 21.015), documentos correspondientes al año 2018.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°19.885 fueron las siguientes:

- **ONG Desarrollo terapéutico-educativo proyecto SER.**
- **Fundación Hogares de Menores Verbo Divino**, el Consejo de Donación recomienda actualizar los términos registrados en sus estatutos.

IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley 19.885.

Se presentan al Consejo, las iniciativas postulantes al Banco de Proyectos Ley 19.885, que son las siguientes:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Colbun	Paseo Costero Lago Chapo y Centro de Visitantes	\$ 513.308.145	33 meses	76
2	Fundación País Digital	Programa tus Ideas (PTI)	\$ 179.658.000	12 meses	78
3	Fundación CMPC	Ñocha Malen 2019	\$ 98.300.000	12 meses	84
4	Fundación CMPC	Proyecto Berries 2019 Collipulli - Victoria - Tirúa	\$ 282.449.259	12 meses	86
5	ONG Ciaspo	Capacitación, habilitación e integración laboral para inmigrantes y chilenos vulnerables	\$ 746.921.800	10 meses	72
6	ONG Ciaspo	Mejorando la calidad del sistema de pasajeros Transantiago. Integrando nuevos participantes al sistema	\$ 756.487.000	10 meses	75

En relación con los proyectos de **Fundación Colbún, Fundación País Digital y Fundación CMPC** que postulan sus proyectos "*Paseo Costero Lago Chapo y Centro de Visitantes*", "*Programa tus Ideas (PTI)*", "*Ñocha Malen 2019*" y "*Proyecto Berries 2019 Collipulli - Victoria -- Tirúa*" respectivamente; el Consejo decidió aprobar su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, de manera unánime.

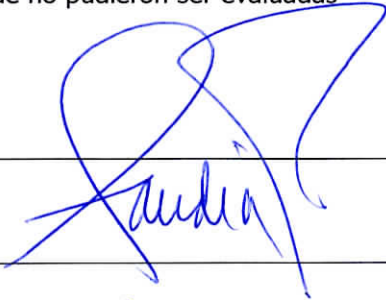


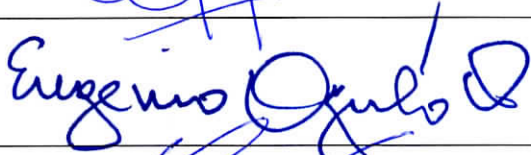
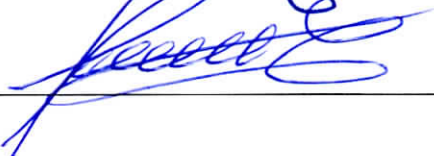

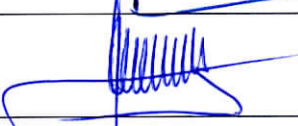

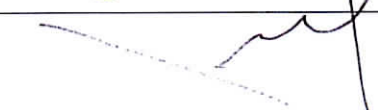
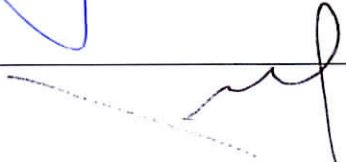
En cuanto a los proyectos presentados por **ONG Ciaspo**; "*Capacitación, habilitación e integración laboral para inmigrantes y chilenos vulnerables*" y "*Mejorando la calidad del sistema de pasajeros Transantiago. Integrando nuevos participantes al sistema*", no fueron aprobados por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885, en su sesión ordinaria del 05 de agosto de 2019, la carta de respuesta de la Corporación no subsana la observación, frente a esta situación el Consejo de Donaciones Sociales solicita presentar más antecedentes respecto a la relación y responsabilidad de todas las organizaciones (institución, empresa donante y OTEC) con el fin de asegurar que no existan conflictos de intereses, contraprestaciones y franquicia tributaria asociadas a la ejecución del proyecto. El Consejo sugiere incorporar información de la empresa donante y la OTEC, en el cual ellos acrediten que no existen conflictos de intereses.

V. Solicitudes Especiales

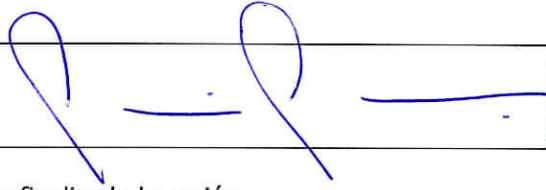
Finalmente, el Consejo de Donaciones Sociales revisa la postulación de la **Fundación Technoserve Chile** que solicita extensión de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 y a su vez un ajuste presupuestario de un monto de \$38.272.745, correspondientes al 10 % del valor total del de su proyecto "*Programa EmpleaT 2017-2019 (folio 334)*"; el Consejo aprueba estas solicitudes por unanimidad.

Debido a la falta de tiempo para la revisión de los proyectos presentados, se decidió agendar una sesión de Consejo extraordinaria para el día 19 de agosto para poder revisar las postulaciones del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 y N° 21.015, que no pudieron ser evaluadas

Se levanta la sesión a las 17:45 horas.

Alejandra Candia Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Emardo Hantelmann Subsecretario Ministerio Secretaría General de Gobierno	NO ASISTE
Vicente Ruiz Tagle Asesor de Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Hernán Mery Jefe de Departamento de Desarrollo Inclusivo Servicio Nacional de la Discapacidad	
Eugenio Aguiló Representante Subsecretario General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
René Reyes Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Felipe Gross Consejero Suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Tomás Reyes Consejero Suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones	

Grisa Guajardo Secretaria Técnica de
Donaciones Sociales (S)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop on the left, a horizontal line, another large loop on the right, and a final horizontal line extending to the right edge of the box.

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.